

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 123 Jueves 27 de junio de 2024 Pág. 4898

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3948 PROYECTOS TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador único de la mercantil PROYECTOS TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA, S.A. EN LIQUIDACIÓN, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 2024, a las 17:00 horas y, en segunda convocatoria, el 31 de julio de 2024, a las 17:00 horas, si así se procediese, en el domicilio sito en 28001-Madrid, calle Claudio Coello, nº 46, 1º Izquierda, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Liquidación de la sociedad: Aprobación del balance final de liquidación, el informe de las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante, determinación de la cuota de liquidación y adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la liquidación de la sociedad.

Tercero.- Facultar al Liquidador para que pueda expedir certificaciones del acta de la Junta, comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando a tales efectos las escrituras públicas correspondientes, incluidas las facultades de subsanación, rectificación o aclaración, así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la eficacia de dichos acuerdos. Facultar al Liquidador para que otorgue la escritura pública de extinción de la sociedad y su inscripción en el Registro Mercantil, incluyendo cualquier otro trámite o requisito que fuese necesario para dicha inscripción.

cve: BORME-C-2024-3948 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 123 Jueves 27 de junio de 2024 Pág. 4899

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y, a partir de la publicación y/o notificación de la convocatoria, de conformidad con el contenido del artículo 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, en virtud de dichos derechos de información, podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de forma inmediata de los documentos e informes relativos a los asuntos que forman el orden del día, así como las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Madrid, 24 de junio de 2024.- El liquidador único, D. Gúzman García Arrillaga.

ID: A240030493-1